

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta urgente para contratar la ejecución de las obras de construcción de las casas-cuartel para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuartel para la Guardia Civil que a continuación se detallan:

CASA-CUARTEL EN CALAIAYUD (ZARAGOZA)

Presupuesto de contrata: 20.749.833,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Numero de viviendas: Cincuenta y una.

Fianza provisional: 419.418 pesetas.

CASA CUARTEL EN BURGUETE (NAVARRA)

Presupuesto de contrata: 8.903.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Numero de viviendas: Quince.

Fianza provisional: 180.302 pesetas.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 9 de diciembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 5 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia de Zaragoza y Pamplona, respectivamente para cada obra.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 11 de diciembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil por la Mesa de contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina. Además presentarán el certificado de clasificación «C» (artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Los expedientes de estas construcciones han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 6 del actual.

Todos los gastos de anuncios de estos concursos-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.294-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27,

Madrid, anuncia la celebración de un concurso vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diversos artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 4/71-201:

Relación de artículos y precio límite

- 417.000 metros de tela camisas algodón, al precio límite de 33 pesetas metro.
- 1.600.000 botones camisa, al precio límite unitario de 0,20 pesetas.
- 95.000 bobinas hilo caqui, al precio límite unitario de 10 pesetas.
- 390.000 metros de tejido otomán, al precio límite de 48 pesetas metro.
- 1.800.000 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,15 pesetas.
- 60.000 metros de cinta elástica, al precio de 10 pesetas el metro.
- 14.000 metros de tela forros, al precio límite de 29 pesetas el metro.

El plazo de entrega será de ciento cincuenta días naturales, debiendo entregar la mercancía adjudicada en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica»; que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 19 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 28 de diciembre de 1970, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.125-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 6/71-203.

Relación de artículos y precio límite

- 50.000 uniformes instrucción y maniobra completos, al precio límite unitario de 500 pesetas.
- 50.000 gorras granito lana caqui paseo, al precio límite unitario de 150 pesetas.
- 50.000 gorros instrucción y maniobra, modelo 67, al precio límite unitario de 56 pesetas.
- 50.000 gorras instrucción y maniobra, modelo 67, al precio límite unitario de 86 pesetas.
- 10.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite unitario de 750 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, debiendo entregar las mismas en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica»; que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 22 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 28 de diciembre de 1970, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.155-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Pola de Laviana (Oviedo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pola de Laviana (Oviedo), con destino a la instalación de Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pola de Laviana y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.995-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol, en Coria.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 254, de fecha 10 del corriente mes, se inserta anuncio de subasta de la siguiente obra del Plan de 1970:

Urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol, en Coria.

Presupuesto base de licitación: 6.982.082 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 139.642 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra, en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, éste último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad núm., que habita en, calle, núm., en nombre propio (o en representación de, según acredita con el correspondiente documento), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol, en Coria, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y números, sin céntimos).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso, además de consignar nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol, en Coria».

En sobre aparte y también cerrado y firmado por el licitador, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 10 de noviembre actual.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de

Contratación de 28 de diciembre de 1967, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaren ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres 11 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—7.030-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del suministro y montaje para reposición del desagüe de fondo del embalse de Pena (Teruel).

Examinado el expediente relativo al concurso para la redacción del proyecto y de suministro y montaje para reposición del desagüe de fondo del embalse de Pena (Teruel).

De conformidad con el informe de la Intervención General de fecha 16 de octubre de 1970.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto para realización del suministro y montaje para reposición del desagüe de fondo del embalse de Pena (Teruel), por su importe total de pesetas 5.170.141, con arreglo a la siguiente distribución económica:

Año	Importe	Aplicación	Total
1970	170.141	17.06.632	170.141
1971	5.000.000	17.06.632	5.000.000
Total	5.170.141		5.170.141

2.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la realización de dicho suministro y montaje a «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.», en la cantidad de 5.170.141 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, sin derecho a revisión de precios y plazo de ejecución de doce meses.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso de proyectos y ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de El Espinar (Segovia).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 1 y 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de enero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1971.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte marcado con la letra D se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicarán asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—7.039-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras de ejecución del dragado a veintidós metros en los frentes cinco y siete de la dársena de Escombreras en el puerto de Cartagena.

CONDICIONES GENERALES

1. **Presupuesto:** Sin fijación previa de presupuesto.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta, en horas hábiles de oficina.

4. **Fianza provisional:** Seiscientos sesenta y cinco mil (665.000) pesetas.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el subgrupo 1 del grupo F, Obras marítimas.

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Reintegró:** La proposición será reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco (5) pesetas.

8. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría de la Junta del Puerto de Cartagena, en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del día 14 de enero de 1971.

9. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 15 de enero de 1971, a las once horas, en el salón de sesiones del edificio oficina de la Junta del Puerto de Cartagena, sito en el muelle de Alfonso XII, y ante la Mesa de Contratación de la Junta.

Documentación

Las propuestas constarán de los tres sobre que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el proponente o persona que le represente, los señalados con las letras A y B, y abierto el señalado con la letra C, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso.

Sobre A (cerrado), con documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del proponente; en su caso, poder notarial, y tratándose de Sociedades, primera copia o testimonio notarial de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

b) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales que acredite haber constituido la fianza provisional que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

d) Carnet de Empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

e) Certificado expedido por la Junta consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de los grupos y subgrupos en los que se halla clasificado el contratista.

f) Declaración jurada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

g) En el caso de que concurren empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Sobre B (cerrado), con propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C (abierto), con referencias técnicas del proponente y medios de que dispone y utilizará en la ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso de las obras de ejecución de «Dragado a 21 metros en los frentes 5 y 7 de la dársena de Escombreras», en el puerto de Cartagena, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 12 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antonio Pérez Crespo.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—7.081-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, F. E. V. E., por la que se hace pública la adjudicación del concurso de «Suministro de una bateadora-niveladora-ripadora de vía».

Por resolución de esta fecha se hace pública la adjudicación del «Suministro de una bateadora-niveladora-ripadora de vía» a la «Compañía Americana de Suministros, S. A.», por el precio-base de ocho millones trescientas veintisiete mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (8.327.473,40), con una baja de 1.672.526,60 pesetas sobre el precio-tipo de licitación de 10.000.000 de pesetas, y plazo de entrega de ocho meses, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso celebrado el día 30 de abril último y a las de la proposición presentada por la misma Entidad.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Director, Eugenio de la Sal.—6.976-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, F. E. V. E., por la que se anuncia concurso de «Suministro de siete máquinas automáticas de expendición de billetes para los ferrocarriles de Valencia».

Hasta las trece horas del día 16 de diciembre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, F. E. V. E., calle General Rodrigo, 6, segundo (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de cuarenta mil pesetas (pesetas 40.000).

El precio-tipo de licitación a la baja para este concurso es de dos millones de pesetas (2.000.000).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la citada Dirección de F. E. V. E. el día 17 del mismo mes de diciembre citado, a las doce horas.

El pliego de bases y el de especificaciones técnicas correspondientes estarán de manifiesto durante todo el plazo de admisión de proposiciones en el domicilio legal de este Organismo todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que se establece.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Director, Eugenio de la Sal.—6.975-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras que en el mismo se indican.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de noviembre de 1970, número 279, página 18910, el anuncio de concurso-subasta de diversas obras y habiéndose observado error padecido en el presupuesto tipo de contrata en la que figura con el número 3, «Construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Murcia», debe ser: «Presupuesto de contrata: 31.237.670 pesetas.»

El resto del anuncio queda en los mismos términos.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adquisición de seis furgonetas todo terreno de 350-400 kilogramos de carga, de procedencia nacional.

Concurso de suministro: Para adquisición de seis furgonetas todo terreno de 350-400 kilogramos de carga, de procedencia nacional.

Presupuesto: Quinientas setenta mil pesetas (570.000 ptas.).

Plazo de entrega: Sesenta días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, por un importe de once mil cuatrocientas pesetas (pesetas 11.400) o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1970, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2.

Apertura de pliegos: En las Oficinas Centrales a las diez horas y quince minutos del día 19 de diciembre de 1970.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta Provincial de Compras.—7.293-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adquisición de cuatro vehículos mixtos para transporte de personal y material vario de procedencia nacional.

Concurso de suministro: Para adquisición de cuatro vehículos mixtos para transporte y material vario, de procedencia nacional.

Presupuesto: Cuatrocientas sesenta mil pesetas (460.000 pesetas).

Plazo de entrega: Sesenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por un importe de nueve mil doscientas pesetas (9.200 pesetas) o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1970, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2.

Apertura de pliegos: En las oficinas centrales, a las diez horas del día 19 de diciembre de 1970.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—7.292-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de la nueva rampa de acceso a la segunda planta y aseos en las cocheras del acuartelamiento de la Casa de Campo (Madrid).

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra nueva rampa de acceso a la segunda planta y aseos en las cocheras del acuartelamiento de la Casa de Campo (Madrid), por un importe de un millón cincuenta mil doscientas pesetas con cincuenta céntimos (1.050.250,50), incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigida para concurrir a la licitación podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de veintidós mil cinco (21.005) pesetas.

El plazo de estas obras será de tres meses.

Los licitadores presentarán, con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo «C», subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119), así como licencia fiscal (último recibo) y Seguros Sociales (justificante de pago del mes anterior).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 9 de diciembre, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de diciembre, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.—3.730-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 131, del día 2 de noviembre actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales siguientes:

C.V. A-5. Tramo de Ontur a Tobarra (ensanche de explanación, firme y obras de fábrica, elevación de rasantes y riego de betún en los kilómetros 6 al 12).

Presupuesto: 3.813.492 pesetas.

Fianza provisional: 86.270 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

C.V. A-25. Salobre a la C.N. 322 (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y riego de betún en dos kilómetros).

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

C.V. B-1. Albacete a Casas Ibáñez por Valdeganga y Abengibre (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y riego de betún en los kilómetros 15 al 20).

Presupuesto: 3.480.236 pesetas.

Fianza provisional: 79.605 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

C.V. C-12. La Herrera a la C.N. 322 (ensanche de firme, obras de fábrica y D.T.S. en los kilómetros 3 al final).

Presupuesto: 3.349.548 pesetas.

Fianza provisional: 76.991 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

C.V. A-14. Hellín a Agramón (reparación y mejoras con riego de betún en todo el tramo).

Presupuesto: 6.324.252 pesetas.

Fianza provisional: 109.864 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local.

El abono de las tres primeras obras se realizará en su totalidad con cargo al empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España, quedando supeeditado este abono a la previa aprobación por la superioridad del Plan de Reparación y Mejoras de caminos que se ha formulado al efecto, y las dos obras restantes se abonarán el 50 por 100 del presupuesto con cargo a dicho empréstito y el 50 por 100 restante con subvención concedida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendiéndose en papel de 16.ª clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número mayor de edad, de estado documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de vecino de calle o plaza número piso documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del camino vecinal antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación que intervienga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas

generales de aplicación, por la cantidad de pesetas (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente.—6.840-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reformas generales en la edificación, acondicionamiento y habilitación de salas, habitaciones y servicios del Hospital Provincial de Palma de Mallorca.

La Diputación Provincial de Baleares anuncia segundo concurso-subasta para la ejecución de las obras de definitivas reformas generales en la edificación, acondicionamiento y habilitación de salas, habitaciones y servicios del Hospital Provincial de Palma de Mallorca.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, y horas de diez a catorce.

El tipo de licitación de 12.151.107,50 pesetas servirá de base del concurso-subasta y la garantía provisional exigida a los licitadores será de 243.022,15 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.234, correspondiente al día 10 de noviembre de 1970, aparecen detalladas las condiciones del concurso-subasta.

Las plicas se presentarán dentro de las horas de oficina, durante el término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día, ajustándose la forma de presentación de ofertas a lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluyéndose los documentos que se expresan en la condición cuarta del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet nacional de identidad número, expedido en, y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente del concurso-subasta al efecto instruido, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de definitivas reformas generales de la edificación, acondicionamiento y habilitación de salas, habitaciones y servicios del Hospital Provincial de Palma de Mallorca, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la fianza provisional de, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no le afecta ninguno de los motivos de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta anunciado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia del día, número

(Fecha y firma del licitador.)

Palma, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.104-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra 54-C, «Firme de macadán ordinario en el camino vecinal de Villaveta a la carretera de Pampliega».

Objeto: Subasta de las referidas obras. **Tipo de subasta:** 511.077,08 pesetas, a la baja.

Plazos: Dos meses para ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra.

Garantías: Provisional, 10.222 pesetas; definitiva, 20.444 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Subastas de la Diputación.

Presentación de plicas: En el mismo Negociado, durante veinte días hábiles siguientes al de este anuncio.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al del plazo de presentación, en el palacio provincial.

Autorizaciones: No se precisan.

Financiación: Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 28.

Anuncio más detallado: «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» núm. 256, de 10 de noviembre de 1970.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con carnet de identidad número, domiciliado en calle número, enterado del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días 10 de noviembre de 1970 y del mismo mes y año, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras «54-C, firme,» se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para esta clase de trabajos o por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González.—6.956-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 21 de septiembre pasado, acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan de Cooperación Provincial para el bienio de 1969-70.

1. Alumbrado público en Torreperogil, por un importe de 650.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.000 pesetas.

2. Pavimentación de calles en Mengibar, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

3. Reformado de la urbanización de la travesía del arroyo del Ojanco, en Beas de Segura, por un importe de 277.006 pesetas.

Fianza provisional: 5.541 pesetas.

4. Alumbrado público en Cazalilla, por un importe de 400.000 pesetas.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Para optar a estas subastas, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, excepto las obras

números 1 y 2, que lo serán a partir de la publicación de dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de plicas ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva estará representada por el 4 por 100 sobre la cantidad del remate.

Tanto la provisional como la definitiva, podrá constituirse en la Caja Provincial o en la sucursal en Jaén de la General de Depósitos, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, y en horas hábiles de oficina.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbres del Estado, veinticinco de la Mutualidad y veinticinco del Sello Provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, el número de la calle de la ciudad, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizarlas por pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.032-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncian licitaciones para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdos plenarios de esta excelentísima Diputación Provincial de fechas 29 de enero, 27 de febrero y 28 de abril del año 1970, y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hacen públicas las siguientes licitaciones:

Objeto y tipo de las mismas:

Es objeto de estas licitaciones la contratación para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

1. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de acceso a Su y su prolongación hasta el límite con la provincia de Barcelona». Tipo de licitación: 7.232.744 pesetas.

2. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de la C. C. 240 a la C. C. 1.313, por Tudela y Cero». Tipo de licitación: 4.103.707 pesetas.

3. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de la C. C. 147 a Guardia de Tremp y Moró». Tipo de licitación: 1.558.139 pesetas.

Duración del contrato, plazo de ejecución de las obras, financiación y pagos:

Los adjudicatarios darán comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que

se les notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el de un año, contado a partir de la fecha de iniciación de las obras, y en cuyo periodo deberán quedar las mismas completamente terminadas.

Las obras están financiadas en la siguiente forma: Con cargo al presupuesto extraordinario H-1 y la aplicación de Contribuciones Especiales.

El plazo de garantía de las obras, de todos los proyectos, será de un año.

Se abonarán al contratista los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obran los expedientes:

En la Secretaría General—Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales—de esta Diputación Provincial durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisionales y definitivas:

Provisionales: Dos por ciento de los tipos de licitación.

Definitivas: Las que resulten por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre los precios de las adjudicaciones.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (caso de obrar en representación, indicará con toda claridad, en su lugar, el nombre de la persona o Entidad que representa y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato la cantidad de (expresar en letra y número el precio) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:

Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación Provincial (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales) durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse individualmente para cada uno de los proyectos de estas licitaciones.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que deberá verificarse la apertura:

En el Palacio Provincial a las trece horas del siguiente día hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que estas licitaciones reúnen los requisitos determinados en los

números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 9 de noviembre de 1970.—El Presidente, José María Razquin Jené.—7.033-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del acondicionamiento de la carretera provincial del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por Vicálvaro, a la carretera de San Fernando a Mejorada.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de terminación del acondicionamiento de la carretera provincial del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por Vicálvaro, a la carretera de San Fernando a Mejorada, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 8.682.851 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 141.829 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante once días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en, de, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones expresadas por la cantidad Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—7.078-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos en metálico, en valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y libre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del

primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

1. Señalización vertical de varios caminos vecinales de esta provincia.

Presupuesto: 849.000 pesetas.

Fianza provisional: 16.980 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 30 de junio de 1971.

2. Refuerzo del firme y triple riego superficial y construcción de dos muros en la carretera provincial de Lebanza a la Abadía.

Presupuesto: 1.058.531,99 pesetas.

Fianza provisional: 21.171 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 15 de julio de 1971.

3. Empleo de piedra y triple riego superficial en los kilómetros 0 al 1,322 del camino vecinal de Vado a la C-627.

Presupuesto: 454.521,06 pesetas.

Fianza provisional: 9.091 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 15 de julio de 1971.

Palencia, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—7.019-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 162-C, de Tragove a Corbillón-Deiro.

Objeto: Subasta de reparación con riego asfáltico del camino vecinal número 162-C, de Tragove a Corbillón-Deiro.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, seis meses.

Pago: Contra las certificaciones que expedirá el Director de la obra, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 1.905.250,53 (un millón novecientas cinco mil doscientas cincuenta pesetas con cincuenta y tres céntimos).

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del tres por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio y en el de, cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompaño, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación, con riegos asfáltico del camino vecinal número 162-C, de Tragove a Corbillón-Deiro, comprometiéndose a ejecutarlo, con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaño, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 7 de noviembre de 1970.—El Presidente, José Luis Peláez Casalde-El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—8.982-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Barruelo y Mentera (Ruesga).

Objeto: Abastecimiento de aguas a los pueblos de Parruelo y Mentera (Ruesga).
Tipo: 824.993 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.
Garantías: La provisional, 24.750 pesetas. La definitiva (artículo 82 del Reglamento de Contratación).

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de noviembre de 1970.—El Presidente.—6.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alberique (Valencia) por la que se convoca concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias para 1971 y varios años más.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso el servicio de recogida de basuras domiciliarias; la del mercado de abastos; barrido y recogida de basuras de la misma en la plaza del Caudillo; barrido de la glorietta y recogida de basuras de la misma, y la prestación del traslado de carnes desde el matadero municipal, a partir del primero de enero de 1971, en la cantidad a la baja de seiscientos mil pesetas (pesetas 600.000) por cada año.

Duración del contrato: Durante los años 1971, 1972, 1973 y 1974, con prórroga de año en año a voluntad de las partes, una vez transcurridos los cuatro años señalados a voluntad de las partes, de manera expresa o tácita, avisando antes de transcurrir el tercer trimestre del año del vencimiento.

Forma de pago: Mensualmente y vencido dicho término.

Tipo de licitación: La cantidad es de 600.000 pesetas por cada año, a la baja.

Normas sobre las mejoras: Las determinadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, que figuran en el expediente incoado al efecto, y ofrecer cumplir el servicio en la cantidad menor.

Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso se precisa acompañar a la proposición, aparte de los documentos aludidos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional, consistente en la cantidad de 18.000 pesetas, siendo la garantía definitiva del 6 por 100 de la cantidad adjudicada.

Forma de garantía: Se constituirá en la forma prevista en el artículo 74 del Reglamento citado.

Riesgo y ventura: El contrato se entenderá aceptado por el adjudicatario a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a cargo del adjudicatario: Desde el momento de la adjudicación definitiva corren a cuenta del adjudicatario deudor todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente.

Discrecionalidad de adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo exclusivamente a quien de los solicitantes estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Tribunales competentes: Los que tengan jurisdicción en la capitalidad del Ayuntamiento, su partido o su territorio.

Declaración de capacidad: A las proposiciones deberá acompañarse declaración, en los términos determinados en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, sobre incapacidad e incompatibilidad, debiendo presentarse asimismo por el rematante, y antes de la firma de la escritura, la póliza del Seguro de Accidentes de sus empleados.

Proposiciones: Las que suscriban para optar al concurso se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre y se ajustarán sustancialmente al modelo inserto a continuación, independientemente de las señaladas en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones que figura en la Secretaría del Ayuntamiento, así como para éstas y las demás condiciones deberá verse y estudiarse el mencionado pliego, que como se dice obra en la Secretaría Municipal a disposición del público en general.

El plazo para presentación de instancia será de veinte días hábiles, a contar de.

siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece treinta horas, siendo la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil de transcurrir los veintidós señalados anteriormente en las Casas Consistoriales de esta villa.

Se publicará asimismo este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, de la villa de, enterado de las bases para contratar en esta villa de Alberique el servicio de recogida de basuras domiciliarias; la del mercado de abastos; barrido y recogida de las basuras de la plaza del Caudillo; barrido de la glorietta y recogida de basuras de la misma; y la prestación del traslado de carnes desde el matadero municipal, y teniendo capacidad legal las acepta en todas sus partes para realizar el servicio objeto del presente concurso, con arreglo a la siguiente proposición, en la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas por cada año a que se refiere este concurso, a cuyo efecto al dorso de la presente indico las condiciones señaladas en la cláusula 5.ª de las bases para la adjudicación de este servicio. (Fecha y firma del proponente.)

Alberique, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—7.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto de «Plano parcelario del casco urbano de Alcobendas y zona de influencia, realizado con base a levantamiento aerotopográfico».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1970, se anuncia debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de septiembre pasado, número 231, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto de «Plano parcelario del casco urbano de Alcobendas y zona de influencia, realizado con base a levantamiento aerotopográfico», sin fijación de tipo, que será el resultante del precio por la hectárea en zona urbana y de influencia y hectáreas a levantar, en la forma y condiciones señaladas en el proyecto técnico, autorizado por el Técnico municipal señor Collado.

Los pagos por realización de los trabajos se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto ordinario de 1970, por medio de habilitación que se tramita, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo

ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas, que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de los trabajos del plano parcelario de Alcobendas», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de diez a catorce, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las Arcas Municipales la suma de 12.000 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate sobre las hectáreas calculadas de 150 zona urbana y 100 zona de influencia.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa (en nombre propio, en concepto de apoderado de don o en nombre de la Sociedad), provisto del documento nacional de identidad número, vecino de número

Dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a ejecución de los trabajos del proyecto de «Plano parcelario de Alcobendas, casco urbano y zona de influencia, con base de levantamiento aerotopográfico», se compromete a realizar los trabajos, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas la hectárea de la zona urbana y pesetas la hectárea de la zona de influencia, que calculándose las 150 hectáreas zona urbana y las 100 hectáreas zona influencia sería un total de pesetas, y resultará en más o menos según las hectáreas levantadas, con las modificaciones que en forma precedente acompañó.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcobendas, 15 de octubre de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—7.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de ocho secciones en el Parque Figueroa (zona Noroeste).

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre del presente año, convócase la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de un Colegio Nacional de ocho secciones en el Parque Figueroa (zona Noroeste), bajo el tipo de licitación de cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del oportuno contrato.

El proyecto, presupuesto pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento, en donde pueden examinarse en las horas y días hábiles de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en este concurso-subasta se fija en la cantidad de ciento ochenta y doscientas ochenta y cuatro pesetas, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en el que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial. Su entrega se efectuará en este Negociado de diez a doce horas, en días hábiles.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El segundo período de licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de un Colegio Nacional de ocho secciones en el Parque Figueroa (zona Noroeste).

Se obliga y comprometo llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social (Fecha y firma.)

Córdoba, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.054-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos Colegios Nacionales de 16 secciones, grupos A y B, en el Parque Figueroa.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre del presente año, convócase la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de dos Colegios Nacionales de 16 secciones, grupos A y B, en el Parque Figueroa, bajo el tipo de licitación de dieciséis millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintidós pesetas con ochenta y dos céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización del oportuno contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento, en donde pueden examinarse en los días y horas hábiles de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en este concurso-subasta se fija en la cantidad de doscientas cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesetas, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación, los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante y el segundo su «propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial. Su entrega se efectuará en este Negociado de diez a doce horas, en días hábiles.

La apertura de plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad

o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose, en primer lugar, a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de dos Colegios Nacionales de 16 secciones, grupos A y B, en el Parque Figueroa.

Se obliga y comprometo llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.053-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del barrio Cañada.

Objeto: Subasta pública para la adjudicación de las obras de alcantarillado del barrio Cañada.

Tipo: El precio máximo para la realización de dichas obras se fija en la cifra de dos millones quinientas veinticuatro mil quinientas tres pesetas, según proyecto técnico aprobado por este Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Deberá estar terminada la obra en el plazo máximo de cinco meses, a contar de la adjudicación definitiva de la subasta.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la licitación se ingresará en metálico en la Depositaria Municipal la cantidad de cincuenta mil cuatrocientas noventa pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá ingresar en metálico en la Depositaria Municipal la cantidad necesaria hasta el total importe de la fianza definitiva, que asciende a la cifra de ciento veintiséis mil doscientas veinticinco pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en esta Secretaría Municipal cualquier día hábil, durante las horas de oficina y hasta las trece del día en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de subasta o apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en la plaza de: Generalísimo, número 2, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Ha sido obtenida la autorización del servicio de Vías Pecuarias por el sector que recorre.

Créditos: Existe crédito suficiente en el presente presupuesto ordinario vigente para el pago de las certificaciones que resulten por ejecución de obras en este año al adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de dotación de alcantarillado del barrio Cañada, de esta localidad, a cuyos efectos hace constar:

a) Que propone realizar la obra por el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Se comprometo a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego aprobado al efecto por el Ayuntamiento de Coslada sobre condiciones económico-administrativas para la adjudicación de esta subasta, el cual acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Coslada, 13 de octubre de 1970.—El Alcalde, Alfredo Ares.—7.053-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para oficinas y vivienda para el Capellán en el cementerio municipal.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que este excelentísimo ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para oficinas y vivienda para el Capellán en el cementerio municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de construcción de un edificio para oficinas y vivienda para el Capellán en el cementerio municipal, con presupuesto tipo de licitación, ascendente a la suma de cuatrocientas treinta y un mil quinientas setenta y siete pesetas con veinte céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de ocho mil seiscientos veintiuna pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva, la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados ambos, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para oficinas y vivienda para el Capellán en el cementerio municipal». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratistas de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar cuenta con personal especializado para la realización de esta clase de obras, pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

Quinta.—Puede concurrir como licitador cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Presentando también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes indicada.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estima conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para oficinas y vivienda del Capellán en el cementerio, ofrece en nombre propio o en el de la Empresa que represente (en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de

..... (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 11 de noviembre de 1970.—
7.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación del lote número 3 del solar que se cita.

Primera.—**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de la siguiente finca: Lote número 3. Sito en la confluencia de las calles Azoquecalle y San Juan; calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de Guernica-Bermeo como de «edificación intensiva»; rectángulo que linda: Al Norte, con la calle San Juan; al Sur, en una longitud de 18,75 metros, con el lote número 2; al Este, con la calle Azoquecalle, y al Oeste, en una longitud de 19,15 metros, con el lote número 4; su superficie es de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con seis decímetros cuadrados; bien de propios.

Segunda.—**Tipo de licitación:** 2.872.480 pesetas a la alza.

Tercera.—**Pagos:** El pago del precio se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria Municipal, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

Cuarta.—**Fianza provisional:** Asciende a 57.450 pesetas.

Quinta.—**Procedimiento.**

1. Los pliegos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

2. Las plicas se presentarán en la Depositaria Municipal, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Sexta.—**Modelo de proposición.**

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, domiciliada en, lo que acreditado con el poder que adjunto debidamente bastanteadado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de 1970, de, así como de los pliegos de condiciones a los que se ha de sujetar la subasta anunciada por el Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Villa de Guernica y Luno, para la enajenación del lote número 3 del solar de su propiedad, sito en la confluencia de las calles Azoquecalle, Goyencalle y San Juan, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el indicado pliego de condiciones, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco por el solar el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—
7.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación del lote número 4 del solar que se cita.

Primera.—**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de la siguiente finca: Lote número 4. Sito en las

confluencias de las calles San Juan y Goyencalle; calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de la comarca de Guernica-Bermeo como de «edificación intensiva»; rectángulo que linda: Al Norte, con la calle San Juan; al Sur, en una longitud de 18,75 metros, con el lote número 5; al Este, en una longitud de 19,15 metros, con el lote número 3, y al Oeste, con la calle Goyencalle; su superficie es de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con seis decímetros cuadrados; bien de propios.

Segunda.—**Tipo de licitación:** 2.872.480 pesetas a la alza.

Tercera.—**Pagos:** El pago del precio se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria Municipal dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

Cuarta.—**Fianza provisional:** Asciende a 57.450 pesetas.

Quinta.—**Procedimiento.**

1. Los pliegos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

2. Las plicas se presentarán en la Depositaria Municipal, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Sexta.—**Modelo de proposición.**

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, domiciliada en, lo que acreditado con el poder que adjunto debidamente bastanteadado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de 1970, de, así como de los pliegos de condiciones a los que se ha de sujetar la subasta anunciada por el Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Villa de Guernica y Luno, para la enajenación del lote número 4 del solar de su propiedad, sito en la confluencia de las calles Azoquecalle, Goyencalle y San Juan, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el indicado pliego de condiciones, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco por el solar el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—
7.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación del lote número 5 del solar que se cita.

Primera.—**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de la siguiente finca: Lote número 5. Sito en la calle Goyencalle; calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de la comarca de Guernica-Bermeo como de «edificación intensiva»; rectángulo que linda: Al Norte, en una longitud de 18,75 metros, con el lote número 4; al Sur, en una longitud de 18,74 metros, con el lote número 6; al Este, en una longitud de 12,25 metros, con el lote número 2, y al Oeste, con la calle Goyencalle; su superficie es de doscientos veintinueve metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Segunda.—**Tipo de licitación:** 1.263.240 pesetas a la alza.

Tercera.—**Pagos:** El pago del precio se

hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria Municipal dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

Cuarta.—**Fianza provisional:** Asciende a 25.265 pesetas.

Quinta.—**Procedimiento.**

1. Los pliegos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

2. Las plicas se presentarán en la Depositaria Municipal, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Sexta.—**Modelo de proposición.**

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, domiciliada en, lo que acreditado con el poder que adjunto debidamente bastanteadado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de 1970, de, así como de los pliegos de condiciones a los que se ha de sujetar la subasta anunciada por el Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Villa de Guernica y Luno, para la enajenación del lote número 5 del solar de su propiedad, sito en la confluencia de las calles Azoquecalle, Goyencalle y San Juan, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el indicado pliego de condiciones, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco por el solar el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—
7.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación del lote número dos del solar que se cita.

Primera.—**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de la siguiente finca: Lote número 2. Sito en la calle Azoquecalle; calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de la comarca de Guernica-Bermeo como de «edificación intensiva»; rectángulo que linda: Al Norte, en una longitud de 18,75 metros, con el lote número 3; al Sur, en la misma longitud, con el lote número 1; al Este, con la calle Azoquecalle, y al Oeste, en una longitud de 12,25 metros, con el lote número 5; su superficie es de doscientos veintinueve metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados; bien de propios.

Segunda.—**Tipo de licitación:** 1.263.240 pesetas a la alza.

Tercera.—**Pagos:** El pago del precio se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria Municipal dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

Cuarta.—**Fianza provisional:** Asciende a 25.265 pesetas.

Quinta.—**Procedimiento.**

1. Los pliegos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

2. Las plicas se presentarán en la Depositaria Municipal, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que tenga lugar la inser-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Sexta.—Modelo de proposición.

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, domiciliada en, lo que acreditado con el poder que adjunto debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de 1970, de, así como de los pliegos de condiciones a los que se ha de sujetar la subasta anunciada por el Ayuntamiento de la villa de Guernica y Luno, para la enajenación del lote número 2 del solar de su propiedad, sito en la confluencia de las calles Azquecalle, Goyencalle y San Juan, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el indicado pliego de condiciones, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco por el solar el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—7.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado de las calles Unión y Buenos Aires, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción al alcantarillado de las calles Unión y Buenos Aires, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón doscientas veinticinco mil ochocientos noventa y siete pesetas, con cargo a la partida número 178 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de pesetas veinticuatro mil quinientas diecisiete con noventa y cuatro céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con res-

ponsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta. Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de alcantarillado de las calles Unión y Buenos Aires, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Alonso Castrillo y Bustarviejo.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Alonso Castrillo y Bustarviejo.

Tipo: 2.378.135,33 pesetas.

Plazos: Cuarenta días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 40.673 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Alonso Castrillo y Bustarviejo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de un tramo de la calle Illescas.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calle Illescas.

Tipo: 259.627,97 pesetas.

Plazos: Treinta días para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 5.193 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calle Illescas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias de cuatro calles, sin nombre, en la colonia de San Nicolás.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias de cuatro calles, sin nombre, en la colonia de San Nicolás.

Tipo: 3.951.354 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 64.271 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias de cuatro calles, sin nombre, en la colonia de San Nicolás, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Panaderos, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Panaderos, de esta ciudad,

por el tipo de licitación de 351.359,67 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses a partir de su comienzo y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida uno, del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 10.541 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Panaderos, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1970, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado en su día por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, no precisando otras autorizaciones.

Málaga, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Andrés Pérez, entre plaza de los Mártires y Arco de la Cabeza y Ballesteros, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Andrés Pérez, entre plaza de los Mártires y Arco de la Cabeza y Ballesteros, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 261.211,17 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses a partir de su comienzo y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida uno, del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 7.836 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Andrés Pérez, entre plaza de los Mártires y Arco de la Cabeza y Ballesteros, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1970, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado en su día por este excelentísimo Ayuntamiento, no precisando otras autorizaciones.

Málaga, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en calle Bolsa y Torre de Sandoval, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en calle Bolsa y Torre de Sandoval, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 210.322,92 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses a partir de su comienzo y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida uno, del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 6.310 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en calle Bolsa y Torre de Sandoval, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1970, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina,

hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en su día por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, no precisando otras autorizaciones.

Málaga, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Alderete, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Alderete, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 322.711,52 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses a partir de su comienzo y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 26.481 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1970, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en su día por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, no precisando otras autorizaciones.

Málaga, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle López Pinto y alrededores, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle López Pinto y alrededores,

de esta ciudad, por el tipo de licitación de 243.651,77 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses a partir de su comienzo y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida una, del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 7.310 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle López Pinto y alrededores, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1970, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en su día por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, no precisando otras autorizaciones.

Málaga, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres (Burgos) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 505 del Catálogo, denominado «Río Nela», de la propiedad de esta Corporación.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento tiene acordado la celebración de la subasta pública para el aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 505 del Catálogo, denominado «Río Nela» de la propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Es objeto de subasta el aprovechamiento de 388 hayas maderables, seis hayas leñosas, cinco robles maderables y un roble leñoso, con un volumen de 508 metros cúbicos de madera y 152 metros cúbicos de leñas de sus copas, con una tasación de quinientas sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas (563.360).

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria del Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 de la tasación, y el adjudicatario consignará en su día el 6 por 100 de la adjudicación.

La presentación de plicas se hará en la Secretaría del Ayuntamiento en cualquier día hábil, a partir del siguiente al del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta media hora antes del día señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la hora señalada para la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta de aprovechamiento de maderas del monte «Río Nela», número 505 del Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres (Burgos), cuya subasta aparece anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por la subasta la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Se adjunta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Merindad de Valdeporres, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Félix López.—11.136-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de los proyectos de pavimentación de la calle San Joaquín (entre la de Francisco Moragas y Torrente Jané) y alcantarillado de la calle San Joaquín (196 metros desde el Torrente Jané hasta la calle Francisco Moragas); pavimentación y escaleras de la calle Bruch (entre las de Mn. Jacinto Verdaguer y Pirineos) y alcantarillado unitario de la avenida del Caudillo (desde las rejas de la calle Churruga hasta el paseo de San Jorge).

Objeto: Concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle San Joaquín (entre la de Francisco Moragas y Torrente Jané) y alcantarillado de la calle San Joaquín (196 metros desde el Torrente Jané hasta la calle Francisco Moragas); pavimentación y escaleras de la calle Bruch (entre las de Mn. Jacinto Verdaguer y Pirineos) y alcantarillado unitario de la avenida del Caudillo (desde las rejas de la calle Churruga hasta el paseo de San Jorge).

Tipo: Cuatro millones seiscientos setenta y tres mil quinientas dieciocho pesetas (4.673.518 pesetas).

Plazos: Diez meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Pagos: Por la Depositaria Municipal de Fondos, a la vista de las certificaciones de obras aprobadas y libradas por el Técnico-Director.

Garantías: Provisional de noventa y tres mil cuatrocientas setenta pesetas con treinta y seis céntimos (93.470,36 pesetas); la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados y precin-

tados, estarán suscritos por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder que será bastantado por Letrado de la Corporación. El primero de ellos se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica». Ambos llevarán la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle San Joaquín (entre la de Francisco Moragas y Torrente Jané) y alcantarillado de la calle San Joaquín (196 metros desde el Torrente Jané hasta la calle Francisco Moragas); pavimentación y escaleras de la calle Bruch (entre las de Mn. Jacinto Verdaguer y Pirineos) y alcantarillado unitario de la avenida del Caudillo (desde las rejas de la calle Churruga hasta el paseo de San Jorge). Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora del concurso-subasta: La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de los segundos pliegos (conteniendo la «Oferta económica»), tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciara, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números y, correspondientes al día de de 1970 y de de 1970, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle San Joaquín (entre las de Francisco Moragas y Torrente Jané) y alcantarillado de la calle San Joaquín (196 metros desde el Torrente Jané hasta la calle Francisco Moragas); pavimentación y escaleras de la calle Bruch (entre las de Mn. Jacinto Verdaguer y Pirineos) y alcantarillado unitario de la avenida del Caudillo (desde las rejas de la calle Churruga hasta el paseo de San Jorge), se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a los proyectos y condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 20 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental, Enrique Noguera.—7.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la vía de San Olegario, en esta localidad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la vía de San Olegario, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de 995.419 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas

en plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

La garantía provisional será de 19.909 pesetas, y la definitiva, la correspondiente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones y documentos que las acompañan deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de instalación de alumbrado en la vía San Olegario», y podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En toda proposición se acompañará, además del resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documentos que acrediten hallarse al corriente de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del impuesto industrial.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en la vía de San Olegario, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Santa María de Barbarrá, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde.—11.137-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos y suministro de materiales del entretenimiento y conservación del alumbrado de los servicios municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 20 de octubre de 1970 aprobó entre otros la convocatoria para la adjudicación de los trabajos y suministro de materiales del entretenimiento y conservación del alumbrado de los servicios municipales.

Objeto del concurso: Adjudicación de los trabajos y suministro de materiales del entretenimiento y conservación del alumbrado de los servicios municipales.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza de este concurso, no se establece tipo de licitación.

Duración del contrato: Será de cinco años, prorrogable por años sucesivos si por cualquiera de las partes no se denuncia con tres meses de antelación.

Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En las oficinas de la Secretaría General municipal.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 82 del Reglamento de Contratación.

Forma de pagos: Con cargo al presupuesto ordinario.

Lugar, horas y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso.

Lugar, hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al que aparece inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, en su caso.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí o con la representación que ostente, enterado del anuncio del concurso para y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se comprometo a cumplir el objeto del contrato por pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Luis López Carballo.—11.096-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de la propiedad municipal situado en la calle General Yagüe, de esta villa.

Acordada por la Corporación municipal la enajenación mediante subasta pública del solar propiedad del Ayuntamiento de superficie 348.80 metros cuadrados, situado en la calle General Yagüe, de esta villa, de forma, linderos y demás características determinadas en el correspondiente expediente, se anuncia dicha licitación bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Dos millones treinta y un mil cuarenta pesetas (2.031.040 ptas.).

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles de diez treinta a trece treinta horas.

Garantías: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber constituido un depósito provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 40.621 pesetas, y demás garantías señaladas en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos: De diez treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú pa-

ra la enajenación de un solar de la propiedad municipal situado en la calle General Yagüe, de dicha localidad, ofrece adquirir el mismo en las condiciones fijadas en el pliego correspondiente, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—11.097-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado en calles que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado en calles Gabriel Gombao, Movera, Los Angeles, Isla de Hierro, Tenerife, Las Palmas, Gil Tarín, Jalón, Jiloca y Castellar, Lasierra Furroy; primer tramo (entre Sancho Ramírez y Adrados), por el precio tipo, en baja de 643.388,46 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto

en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 12.868 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y en Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles Gabriel Gombao, Movera, Los Angeles, Isla de Hierro, Tenerife, Las Palmas, Gil Tarín, Jalón, Jiloca y otras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Ernesto García Arilla. 7.272-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SORIA

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido y por prórroga de jurisdicción de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales don Enrique Solaesa Guarro, mayor de edad, casado, vecino de Soria, Marqués de Vadillo, 8, y habiendo solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyó para el ejercicio de dicho cargo, se hace saber por medio del presente dicho cese, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Soria a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Carlos Sobrino Lafuente.—El Secretario, P. P., Félix Chamorro Postigo.—3.031-D.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Felipe Sánchez López, Procurador de los Tribunales, que tuvo su ejercicio en este partido, se sigue expediente sobre devolución de fianza constituida por el mismo para garantizar las responsabilidades civiles en el ejercicio de su cargo y de los gastos judiciales, por haber cesado en sus actividades profesionales.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, bajo apercibimiento a los que pudieran formular tales reclamaciones de devolver al solicitante el depósito correspondiente.

Dado en Villanueva de la Serena a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Alfredo García-Tenorio Bejarano.—El Secretario.—1.142-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Hacienda pública una instancia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona solicitando el establecimiento de un depósito franco en dicho puerto

Suscrita por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona, se ha recibido en la Dirección General de Aduanas instancia de fecha 5 de septiembre de 1970 en la que solicita concesión a su favor para el establecimiento de un Depósito Franco en aquel puerto.

Proyecta su instalación, en principio, en una superficie de 2.540 metros cuadrados en el muelle del puerto de Tarragona, denominado «Paralelo al de Costa», que podría ampliarse a la totalidad de dicho muelle, con un total de 11.000 metros cuadrados, añadiendo que en caso de que en su día la Junta del Puerto tuviera dificultad para proporcionar superficies para futuras ampliaciones, dispone de un ofrecimiento de 10.000 metros cuadrados en la zona del polígono industrial con posible comunicación por ferrocarril y carretera.

Basa la petición en la conveniencia de dotar de este servicio al puerto de Tarragona por su creciente actividad importadora de materias primas y utillaje para las industrias que de entidad y número notables se han instalado y se instalarán en aquella capital, así como en el movimiento exportador tradicional del puerto, también en aumento, alcanzando sus beneficios a toda la zona de influencia del mismo, que comprende a la región y comarcas interiores de Lérida y Aragón, de intensa actividad comercial, industrial y agrícola.

Lo que se publica para conocimiento general, cumplimentando lo dispuesto en el artículo séptimo de las Ordenanzas de Aduanas, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes ante este Centro directivo (Sección Ordenanzas, expediente 72/70) por las Entidades o personas a quienes afecte o interese dicha petición.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Víctor Castro.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Relación núm. 7

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.